

Expediente: **375/13-A7**

Carátula: **GOMEZ TOMAS ANTONIO C/ EMPRESA GUTIERREZ S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **08/05/2023 - 05:22**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AUTOTRANSPORTE SAN JUAN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 375/13-A7



H20901497402

NJNO

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Expte N°: **375/13-A7**

CEDULA LEY N° 22.172

CEDULA N° 11

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

Juez: DR. GUILLERMO ALFONSO ROBLEDO.-

Secretaria: Dra. CLARA PATRICIA REYNOSO.-

Actor: GOMEZ TOMAS ANTONIO.-

Demandado: EMPRESA GUTIERREZ S.R.L. Y OTROS.-

Objeto: COBRO DE PESOS.-

Concepción, 04 de mayo de 2023.-

AUTOS: GOMEZ TOMAS ANTONIO c/ EMPRESA GUTIERREZ S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS .

Se notifica a: AUTOTRANSPORTE SAN JUAN S.A.-

Domicilio: AVENIDA BENAVIDEZ 798 OESTE - SAN JUAN CAPITAL.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 25 de abril de 2023.- Acéptese en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida. DE EXHIBICIÓN: Conforme lo previsto por el art. 91 del C.P.L.: Intímese a las accionadas Empresa Gutierrez SRL, Derudder Hnos. SRL y Autotransporte San Juan Sacifía, en sus domicilios legales, para que en el término de TRES DÍAS presente por ante Secretaría la documentación laboral contable perteneciente al trabajador Sr. Gomez Tomas Antonio, DNI N°12.675.345, que se detalla: A) Documentación correspondiente al Actor desde Marzo de 2001 a Septiembre de 2011, adjuntando DDJJ 931, Registro del art. 52, constancia de Alta y Baja de AFIP. Telegramas y notificaciones, legajo personal del actor, cruces de correos electrónicos.- B) Documentación contable de funcionamiento de taller de Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán en la que se comprenda: 1) Actas de inspección de la Secretaria de Estado de Trabajo de la Provincia de Tucumán N°J 00003413 y N°00002626, ambas de fecha 31 de Marzo de 2011.- 2) Acta de inspección de la Secretaría de Estado del Trabajo de la Provincia de Tucumán N°J 00002633 de fecha 08 de Abril de 2011.- 3) Remitos de carga de combustibles en estaciones de servicios.- 4) Remitos internos de las distintas empresas accionadas dónde constan los repuestos enviados por las mismas al accionante a fin de que reparen las distintas unidades en el taller.- 5) Remitos de Neumáticos y Servicios.- 6) Recibos de estación de Servicios 365.- 7) Circulares informativas enviadas por las accionadas al Sr. Gómez.- 8) Remitos de estación de Servicios YPF Arroyo.- 9) Listado de repuestos enviados por los accionados al actor.- 10) Tarjetas de Seguros de automotores.- 11) Tarjetas de YPF en ruta.- 12) Planilla de control de electricidad de los coches de los accionados.- 13) Planilla de control de Empresa Gutiérrez.- 14) Parte de salida de unidades del taller luego del control y revisión interior. Exterior y de elementos de cada unidad.- 15) Planillas de control de catering de las unidades.- 16) Copias del intercambio de mails entre el accionante y las demandas relativos a sus funciones en el taller de Juan B. Alberdi.- 17) Rendiciones de cuenta y depósitos bancarios a nombre de las accionadas efectuadas desde la repartición Alberdi.- 18) Planillas de control de personal de Juan B. Alberdi.- 19) Mandamiento N°2025 correspondiente al proceso Vargas Humberto y Otro VS. Empresa Gutierrez SRL y Otro S/ Daños y Perjuicios, y original de acta de Embargo Preventivo de fecha 15/11/06.- 20) Talonario de Remitos N°0069-00005801 a 0069-00005850.- 21) Autorización de la Empresa Derudder Hnos. SRL a favor del Sr. Tomás Gómez.- 22) Constancia de asignación de celular y Sim.- B ajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 61 del C.P.L.

" - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Fdo. Dra. Clara Patricia Reynoso. Secretaria

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

Actuación firmada en fecha 05/05/2023

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.